

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

07 27 / 19

USHUAIA, 01 ABR. 2019

VISTO el expediente N° 21894-JG/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Provincial del Congreso Internacional de Autismo sobre "El abordaje de un niño autista: Tratamiento. Dispositivos e intervenciones posibles", a celebrarse el veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril de 2019, en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante la Ley Nacional N° 27043, se declaró de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA); la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como también la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones; adhiriéndose la Provincia por Ley Provincial N° 1162.

Que el desarrollo del presente responde a una política de Salud Pública y Protección de Derechos desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante el mismo se tiene por objetivo interrogar la teoría y la práctica con niños autistas, desde las diferentes orientaciones psicológicas, educativas y médicas; fomentar el intercambio entre profesionales expertos internacionales, nacionales y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de lo citado, resulta precedente declarar de Interés Provincial el Congreso Internacional de Autismo sobre "El abordaje de un niño autista: Tratamiento. Dispositivos e intervenciones posibles", a celebrarse el veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril de 2019, en la ciudad de Ushuaia.

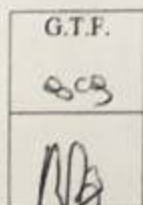
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Congreso Internacional de Autismo sobre



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11...2

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

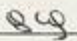

.../1/2

"El abordaje de un niño autista: Tratamiento. Dispositivos e intervenciones posibles", a realizarse en la ciudad de Ushuaia, entre el veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril de 2019. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

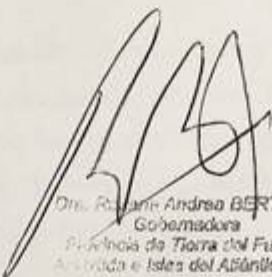
ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados, con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

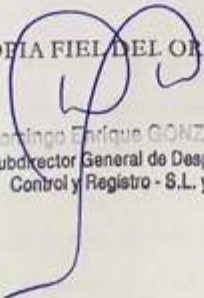
DECRETO N° 07 27 / 19

G.T.F.




Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete


Dra. Daniela Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.